

13286

6142

878144

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS
JMMV/RNB/SMRM.

107712

Nº 3086, P 2024

OFICINA
DE
PARTES

LAS CONDES, 22 NOV 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Contrato de

Trabajo, de fecha 27 de enero de 2023, ratificado mediante Decreto N° 74 /P2023 de fecha 30 de enero 2023; Prórroga de Contrato de Trabajo de fecha 24 de abril de 2023, ratificado por Decreto N°1264/P2023 de fecha 28 de abril de 2023; Prórroga de Contrato de Trabajo de fecha 24 de julio de 2023, ratificado por Decreto N°1813/P2023 de fecha 31 de julio de 2023; mediante los cuales la Municipalidad de Las Condes contrató a don **JOSÉ PABLO O'SHEA RUFÍN** para prestar los servicios requeridos en el Departamento de Aseo, dependiente de la Dirección de medio Ambiente y Aseo; Carta de aviso de término de relación laboral, de fecha 11 de noviembre 2024 en virtud de la cual se pone fin a la relación laboral que nos une desde el 01 de febrero de 2023 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos N° 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Alcaldicio N°1768/P2024, de fecha 15 de abril de 2024.

DECRETO

1.- PONESE TERMINO, según documento firmado el 11 de noviembre de 2024, a contar del 1º de diciembre de 2024, conforme al Art. 161 del Código del Trabajo, esto es, Necesidades de la Empresa, a la relación laboral existente entre Don **JOSÉ PABLO O'SHEA RUFÍN** y la Municipalidad de las Condes, representada por Don Juan Manuel Masferrer Vidal, Alcalde (S) en virtud del contrato de trabajo de fecha 27 de enero de 2023, ratificado por Decreto N°74/P2023 de fecha 30 de enero de 2023; Prórroga de Contrato de Trabajo de fecha 24 de abril de 2023, ratificado por Decreto N°1264/P2023 de fecha 28 de abril de 2023; Prórroga de Contrato de Trabajo de fecha 24 de julio de 2023, ratificado por Decreto N°1813/P2023 de fecha 31 de julio de 2023, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **JOSÉ PABLO O'SHEA RUFÍN** R.U.T.: [REDACTED]

2.- REDÁCTESE, el finiquito correspondiente, por el Departamento de Recursos Humanos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVENSE



DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Control
Dirección de Seguridad Pública
Dept. Recursos Humanos
Interesado
Oficina de Partes

[Signature]

[Signature]

Santiago 11 de noviembre de 2024.

Estimado Señor:
JOSE PABLO O'SHEA RUFIN
PRESENTE

Nos permitimos comunicar a Ud. que, con esta fecha, se ha resuelto poner término al contrato de trabajo que lo vincula con la Municipalidad de Las Condes, por la causal del artículo 161, del Código del Trabajo, esto es, Necesidades de la empresa, a contar del 01 de diciembre de 2024.

La Municipalidad se encuentra en un proceso de reorganización administrativa debido a la necesidad de optimizar sus recursos para mejorar su gestión y eficiencia en los procesos internos.

En este contexto, se han revisado las áreas claves y los recursos necesarios en cada equipo para alinearlos con los objetivos estratégicos a corto y mediano plazo, determinándose que las funciones desempeñadas por Ud. ya no se ajustan a los requerimientos actuales de la organización.

Esta decisión responde a la necesidad de adaptar la estructura interna, priorizando áreas que actualmente demandan mayor atención o nuevos perfiles que permitan a la Municipalidad responder mejor a los desafíos.

Agradecemos profundamente su contribución a la Municipalidad y compromiso entregado durante todos estos años.

Informo que sus cotizaciones previsionales se encuentran al día. Además, le adjuntamos certificado de cotizaciones (o copia de las planillas de declaración y pago simultáneo) de las entidades de previsión a las que se encuentra afiliado/a, que dan cuenta que las cotizaciones previsionales del período trabajado hasta el último día del mes anterior al término de la relación laboral se encuentran pagadas.

Se hace presente que su finiquito se otorgará y se pagará de forma presencial, el que se encontrará disponible en la Notaría Gonzalo Hurtado Morales, a partir del día 06 de diciembre de 2024. El Finiquito tendrá asignado el pago de Vacaciones Proporcionales \$1.620.616.-, feriado legal pendiente y adicional finde semana \$2.718.453, indemnización por años de servicio \$6.273.354, e indemnización sustitutiva de aviso previo \$3.136.667, monto que asciende a \$13.749.100.- líquido.

Informo a usted, que al momento de suscribir el finiquito podrá indicar reserva de derechos, si así lo estima pertinente.



JUAN MANUEL MASFERRER VIDAL
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

JOSÉ PABLO O'SHEA RUFIN
FIRMA RECEPCIÓN COPIA DE LA PRESENTE CARTA